

INFORME JUSTIFICATIVO

**Reforma No. 01 al Plan Operativo Anual (POA) de Gasto
Permanente 2024**

**Reforma No. 01 al Plan Anual de Compras (PAC) de
Gasto Permanente 2024**

Dirección de Servicios Especializados

01 de marzo, 2024

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 2 de 13

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	4
2.1. Justificación reforma POA	4
2.2. Justificación reforma PAC	10
2.2.1. Justificación técnica	10
2.2.2. Justificación económica	11
3. CONCLUSIONES	12
4. RECOMENDACIONES	12
5. ANEXOS.....	13
6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	13

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 3 de 13

1. ANTECEDENTES

POA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE) tiene como misión generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica, asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del IIGE, la Dirección de Servicios Especializados tiene como misión prestar servicios especializados para la investigación, a través de asistencia técnica, ensayos de laboratorios, gestión de calidad y su vinculación con las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas en el ámbito geológico y energético, y tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Gestionar el levantamiento de información en campo por métodos directos e indirectos, para geología aplicada, económica y ambiental;
- b) Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos;
- c) Ejecutar asistencia técnica de acuerdo a los requerimientos y a las atribuciones institucionales en los ámbitos geológico, energético; de amenazas y riesgos en todas sus fases a nivel nacional;
- d) Programar y dirigir campañas de recolección de muestras de agua, suelos, sedimentos y rocas, para análisis ambiental en coordinación con el ente rector del sector;
- e) Programar y dirigir los análisis de laboratorio para las muestras geológicas y energéticas;
- f) Elaborar la caracterización orientada al uso de rocas y minerales industriales;
- g) Realizar el inventario de movimientos en masa a nivel nacional, a diferentes escalas;
- h) Desarrollar estudios técnicos para la identificación de amenazas geológicas;
- i) Elaborar y actualizar el catálogo de estudios para concesiones mineras;
- j) Elaborar insumos técnicos habilitantes para el concesionamiento minero al Ministerio Sectorial o entidades adscritas;
- k) Desarrollar estudios técnicos para determinación de tarifas para la prestación de servicios de laboratorios;
- l) Ejecutar el re-procesamiento de estudios de valores de fondo;
- m) Gestionar la generación, mantenimiento, desarrollo y difusión de métodos normalizados para toda clase de muestreos y análisis geológicos y energéticos;
- n) Gestionar los servicios de laboratorio en investigaciones en el ámbito geológico y energético a personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas; y,
- o) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

A través de memorandos Nro. IIGE-DPL-2024-0009-M e IIGE-DPL-2024-0019-M de 05 y 16 de enero de 2024, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual de Gasto Permanente Institucional para el año 2024.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 4 de 13

PAC

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”

Considerando la necesidad institucional, se debe realizar la presente reforma acorde a la situación actual de los laboratorios que pertenecen a la Dirección y los trámites necesarios.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

2.1. Justificación reforma POA

➤ Creación y eliminación de tareas, redistribución de presupuesto (LQ)

El Laboratorio Químico del IIGE tiene como objetivo brindar servicios analíticos en el ámbito geológico, minero, metalúrgico y ambiental tanto para clientes internos como externos, de conformidad con el numeral 1.2.2.5 del artículo 10, del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO, adoptado a través de Resolución No. 001-DE-2018, de 21 de agosto de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 326 de 13 de septiembre del 2018.

En la ejecución de los ensayos, se utiliza equipos sofisticados que usan gases especiales para su funcionamiento como argón, acetileno, nitrógeno, mezcla argón-metano, los cuales deben cumplir características técnicas específicas; y son necesarios adquirir para tener operativos los equipos y poder ejecutar los ensayos, mantener la acreditación y realizar mejoras de las metodologías de ensayo, es decir si el laboratorio no tiene en stock los gases no se realizan análisis.

La adquisición de gases especiales para el Laboratorio Químico contribuye a generar los siguientes insumos y productos de acuerdo al estatuto del IIGE:

- Informe de resultados de análisis de laboratorio de las muestras de las diferentes matrices geológico ambientales.
- Reporte de resultados de análisis de laboratorio para rocas, suelos, sedimentos y agua.
- Reportes de métodos de ensayos y análisis especializados de los laboratorios en el ámbito geológico y energético.
- Reportes de resultados de ensayos en el ámbito geológico y energético.
- Reporte de las solicitudes de ensayos de actores interesados en el área geológica y energética.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 5 de 13

Es importante mencionar que, con fecha 31 de mayo se firma el CONTRATO Nro. IIGE-BID-002 cuyo objeto es CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y ÓPTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO- CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257). Para cumplir con este contrato el IIGE debe contar con los recursos necesarios como equipos, gases y suministros en los laboratorios.

Con base en lo descrito anteriormente se requiere incluir una tarea dentro del POA con su respectivo ítem presupuestario, para realizar la adquisición de los gases que permitirán continuar con el funcionamiento del Laboratorio Químico.

Adicionalmente, el Laboratorio Químico está elaborando los documentos habilitantes para cumplir con la tarea “Adquisición de ácido clorhídrico para el Laboratorio Químico”, con la partida presupuestaria 530829 – Insumos, materiales, suministros y bienes para investigación con un monto de \$1.200,00; sin embargo, con la recepción de varias cotizaciones se ha evidenciado que el valor necesario será de aproximadamente \$ 600,00. Por tal motivo, se realiza la reducción de presupuesto para esta tarea y el sobrante servirá para alimentar la tarea “Adquisición de gases de alta pureza para el Laboratorio Químico” en la partida presupuestaria 530829 – Insumos, materiales, suministros y bienes para investigación, quedando un monto total de \$ 13.400,00.

Por lo expuesto, la DSE ha realizado una revisión de las actividades planificadas para el año 2024 priorizando la adquisición de los gases para el Laboratorio Químico, actividad que será financiada con recursos de la “ Adquisición de ácido clorhídrico para el Laboratorio Químico” y “Adquisición de repuestos y accesorios que incluye el mantenimiento para el equipo de corte grueso y abrillantadora del laboratorio de mineralogía y petrografía”, y gestionar los recursos necesarios para el Laboratorio de Mineralogía y Petrografía para los siguientes meses. Las modificaciones se detallan a continuación:

Modificación 1

Se elimina la tarea con sus respectivos montos.

	TAREA	Nº PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DENOMINACIÓN	MONTO
Se eliminan	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE CORTE GRUESO Y ABRILLANTADORA DEL LABORATORIO DE MINERALOGÍA Y PETROGRAFÍA	530404-Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$ 800,00
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE CORTE GRUESO Y	530813-Repuestos y accesorios	\$ 12.000,00

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024		Página 6 de 13

	ABRILLANTADORA DEL LABORATORIO DE MINERALOGÍA Y PETROGRAFÍA		
Se elimina	ADQUIRIR GASES ESPECIALES DE ALTA PUREZA PARA LOS LABORATORIOS DEL IIGE	530819-Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$0,00

Modificación 2

Se crea la tarea de Adquisición de gases especiales de alta pureza para el Laboratorio Químico del IIGE, en base al análisis de prioridad realizado dentro de la dirección.

	TAREA	Nº PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DENOMINACIÓN	MONTO
Se incluye	ADQUISICIÓN DE GASES ESPECIALES DE ALTA PUREZA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DEL IIGE	530829-Insumos, materiales, suministros y bienes para la Investigación de Laboratorio	\$ 13.400,00

Modificación 3

Se disminuye el monto de la tarea “Adquisición de ácido clorhídrico para el Laboratorio Químico” por un monto de \$ 600,00, el mismo que servirá para alimentar el monto asignado a la tarea “Adquisición de gases especiales de alta pureza para el Laboratorio Químico”, en base a las proformas obtenidas y al análisis de prioridad realizado dentro de la dirección.

	TAREA	Nº PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DENOMINACIÓN	MONTO ORIGINAL	DISMINUCIÓN	MONTO FINAL
Modificación	ADQUISICIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO PARA EL LABORATORIO QUÍMICO	530829- Insumos, materiales, suministros y bienes para la investigación	\$ 1.200,00	\$ 600,00	\$ 600,00

En el Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección.

En el Anexo 3 – Formulario de reforma PAC, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación de contratación de la Dirección.

➤ Creación y eliminación de tareas, redistribución de presupuesto (LLU)

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 7 de 13

Con el fin de optimizar los tiempos de contratación y ejecución del servicio de calibración de los equipos de los laboratorios del IIGE, se ha determinado la necesidad de unificar las tareas relacionadas a la calibración de equipos.

Las tareas inicialmente planteadas: “Contratar el servicio de calibración de equipos e instrumentos para Temperatura, Humedad, Volumen y Masa de los laboratorios del IIGE” por el valor de USD 6.300,00 en el ítem 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) y “Contratar el servicio de calibración de parámetros eléctricos de los laboratorios del IIGE” por el valor de USD 5.401,61 en el ítem 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación), se unifican las tareas en un solo proceso de contratación denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”, por el valor de USD 11.899,38 en el ítem 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación).

Adicionalmente, de la tarea “Adquisición de insumos para mantenimiento de infraestructura de laboratorio de Luminotecnia” por el valor de USD 300,00 en el ítem 530811 "Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas” se traslada el valor de USD 197.77 para alimentar la partida 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) de la tarea “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”. Por tanto, esta tarea queda con un presupuesto de USD 102.23.

Modificación 4

Se eliminan las tareas con sus respectivos montos.

	TAREA	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DENOMINACIÓN	MONTO
Se elimina	CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA TEMPERATURA, HUMEDAD, VOLUMEN Y MASA DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	530404-Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$ 6.300,00
Se elimina	CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	530404-Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$ 5.401,61

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	Versión
	INFORME	01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 8 de 13

Modificación 5

Se crea la tarea de Contratación del servicio de calibración de los equipos de los laboratorios del IIGE, en base al análisis realizado dentro de la dirección.

	TAREA	Nº PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DENOMINACIÓN	MONTO
Se incluye	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	530404-Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	\$ 11.899,38

Modificación 6

De la tarea “Adquisición de insumos para mantenimiento de infraestructura de laboratorio de Luminotecnia” por el valor de USD 300,00 en el ítem 530811 "Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas”, se traslada el valor de USD 197.77 para alimentar la partida 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) de la tarea “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”.

	TAREA	Nº PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DENOMINACIÓN	MONTO ORIGINAL	DISMINUCIÓN	MONTO FINAL
Modificación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	530811- Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 300,00	\$ 197,77	\$ 102,23

➤ **Ajuste de ítem presupuestario, nombre de tarea y redistribución de presupuesto (LB)**

Toda vez que se cuenta con la validación de ítems presupuestarios realizada por la Dirección Administrativa Financiera mediante correo electrónico de 28 de febrero de 2024, en la tarea “Contratar el servicio de adecuaciones y mejoras a infraestructura del

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 9 de 13

laboratorio de biomasa”, se ajusta el nombre de acuerdo a la recomendación emitida por el área de compras públicas del IIGE por “*Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica del laboratorio de biomasa*”, y se realiza una redistribución presupuestaria entre las partidas 530402 (Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)) y 530811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas) pero manteniendo el monto total de \$ 5.500,00 inicialmente planificado para el proceso, conforme lo detallado en el Anexo 1 adjunto al presente informe.

Flujo de caja

- En la tarea “*Gestionar el pago de viáticos y subsistencias por el cumplimiento de servicios institucionales dentro de las atribuciones de la Dirección de Servicios Especializados*”, dentro de la actividad 004, programa 86, estaba planificado un pago de \$2.188,39 en la partida presupuestaria 530303 – Viáticos y subsistencias en el interior; \$150,00 en la partida presupuestaria 530255 – Combustibles; y \$10,00 en la partida presupuestaria 570102 – Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, para el mes de febrero, sin embargo, no se efectuó debido a que no se realizó ninguna asistencia técnica en este mes, por lo que este valor se traslada al mes de marzo.
- En la tarea “*Atención a Emergencias a Nivel Nacional*”, dentro de la actividad 004, programa 86, estaba planificado un pago de \$ 960,00 para el mes de enero, sin embargo, no se efectuó este pago debido a que no se receptaron solicitudes de asistencias técnicas en enero. Adicionalmente, dentro de la misma tarea, se tiene un valor de \$6.160,00 en la partida presupuestaria 530303 – Viáticos y subsistencias en el interior; \$400,00 en la partida presupuestaria 530255 – Combustibles; y \$200,00 en la partida presupuestaria 570102 – Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, en el mes de febrero. Del cual se utilizó \$1.556,93 (partida 530303 – Viáticos y subsistencias en el interior) y \$6,00 (partida 570102- Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes) en 3 asistencias técnicas realizadas en varios sectores del país. El saldo restante se procede a reprogramarlo para el mes de marzo, quedando un monto total de \$5.000,00 planificado para dicho mes.
- En la tarea “*Adquisición de ácido clorhídrico para el Laboratorio Químico*”, dentro de la actividad 004, programa 86, estaba planificado un pago de \$1.200,00 en el mes de febrero, sin embargo, el proceso está planificado para dar inicio en el mes de marzo y con un plazo aproximado de entrega de 30 días. Por lo cual, se modifica el pago para el mes de mayo. Adicionalmente, se modifica el monto asignado, como se detalla en la modificación 3.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 10 de 13

- En la tarea “*Contratación de suscripción anual para la utilización del sistema informático de acreditación SISAC del servicio de acreditación ecuatoriano (SAE) para el laboratorio de Luminotecnia del IIGE*”, dentro de la actividad 004, programa 86, estaba planificado un pago de \$270,00 en el mes de febrero, sin embargo, la evaluación por parte del SAE se realizará en el tercer cuatrimestre, por lo que este pago se efectuará en abril.
- La tarea “*Contratar el servicio de adecuaciones y mejoras a infraestructura del laboratorio de biomasa*” ahora reforma a “*Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica del laboratorio de biomasa*” está planificada para ser contratada en el primer cuatrimestre de 2024, con un plazo de 20 días laborales, motivo por el cual se ha visto la necesidad de realizar un cambio de flujo de caja para realizar el pago en el mes de junio en lugar de agosto del presente año, debido a que el tiempo de entrega del servicio se disminuye.

En el Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección.

2.2. Justificación reforma PAC

2.2.1. Justificación técnica

- La presente reforma se solicita después de un análisis de prioridad a los procesos de contratación planificados por la Dirección para el presente ejercicio fiscal; se ha revisado que, a la presente fecha el procedimiento denominado, “*ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE CORTE GRUESO Y ABRILLANTADORA DEL LABORATORIO DE MINERALOGÍA Y PETROGRAFÍA*” puede ser ejecutado en los próximos cuatrimestres del año, esta decisión se toma, en vista que, los laboratorios que pertenecen a la Dirección de Servicios Especializados, ya no cuentan con gases de alta pureza que son de imprescindible necesidad para continuar atendiendo las diferentes solicitudes de ensayos que se encuentran pendientes en el Laboratorio Químico, principalmente. Con esto el laboratorio contribuirá a generar los siguientes insumos y productos de acuerdo al estatuto del IIGE:
 - Informe de resultados de análisis de laboratorio de las muestras de las diferentes matrices geológico ambientales.
 - Reporte de resultados de análisis de laboratorio para rocas, suelos, sedimentos y agua.
 - Reportes de métodos de ensayos y análisis especializados de los laboratorios en el ámbito geológico y energético.
 - Reportes de resultados de ensayos en el ámbito geológico y energético.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 11 de 13

- Reporte de las solicitudes de ensayos de actores interesados en el área geológica y energética.

Adicionalmente, se realiza la disminución del monto asignado a la tarea “Adquisición de ácido clorhídrico para el Laboratorio Químico” por un monto de \$ 600,00, en base al análisis de cotizaciones recibidas, el mismo que servirá para alimentar la tarea “Adquisición de gases especiales de alta pureza para el Laboratorio Químico del IIGE”.

- La unificación de tareas que se propone en esta reforma, tiene como finalidad optimizar los tiempos para la ejecución de otro proceso indispensable para la Dirección, denominado “*Contratación del servicio de calibración de los equipos de los laboratorios del IIGE*”.

La calibración de los equipos de laboratorio del IIGE permitirá mantener la cadena de trazabilidad metrológica de tal manera que los laboratorios puedan planificar y ejecutar los ensayos correspondientes a sus alcances y actividades, cumpliendo las exigencias de la normativa internacional.

- En la tarea “*Contratar el servicio de adecuaciones y mejoras a infraestructura del laboratorio de biomasa*”, se requiere modificar el nombre del objeto de contratación en razón a que, el servicio que se requiere es de la parte de cableado eléctrico, red eléctrica por los equipos que se cuenta, e inicialmente el objeto da a entender como una infraestructura física, que no es el caso. El objeto que se propone y cumple con la necesidad institucional es: “*Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica del laboratorio de biomasa*”, el CPC nivel 9, en razón a que en el servicio además consta la dotación de materiales necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica. En este sentido el CPC 546110211 Servicios Eléctricos derivados de la instalación de aparatos eléctricos, describe de mejor manera el objeto de contratación. Esta actividad es necesaria para el funcionamiento del Laboratorio de Biomasa donde se desarrollan actividades que generan insumos para el cumplimiento de metas e indicadores de la institución.

En el Anexo 3 – Formulario de Reforma PAC, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación de contratación de la Dirección.

2.2.2. Justificación económica

- En esta reforma se propone la inclusión de una tarea y su respectivo ítem presupuestario para poder llevar a cabo la “ADQUISICIÓN DE GASES ESPECIALES DE ALTA PUREZA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DEL IIGE”, el presupuesto se tomará del proceso “Adquisición de repuestos y accesorios que incluye el mantenimiento para el

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 12 de 13

equipo de corte grueso y abrillantadora del laboratorio de mineralogía y petrografía” por el valor de USD 12.800,00; y de la “Adquisición de ácido clorhídrico para el Laboratorio Químico” por un monto de \$ 600,00; quedando un monto total de \$ 13.400,00.

- Adicionalmente, se propone unificar los montos y tareas relacionadas con la calibración de equipos en un solo objeto de contratación “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”, por un monto de USD 11.899,38 en el ítem presupuestario 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación). Además, se requiere alimentar con parte del monto asignado a la tarea “Adquisición de insumos para mantenimiento de infraestructura de laboratorio de Luminotecnia” por el valor de USD 197,77.
- Para el proceso denominado “*Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica del laboratorio de biomasa*”, se requiere modificar los ítems presupuestario conforme al detalle de la validación de ítems presupuestarios realizada por la Dirección Administrativa Financiera mediante correo electrónico de 28 de febrero de 2024, realizando una redistribución presupuestaria entre las partidas 530402 y 530811 pero manteniendo el monto total de \$ 5.500,00 más IVA, inicialmente planificado para el proceso. Esto se requiere para beneficiar la ejecución del servicio en mención puesto que es necesaria la adquisición de materiales para complementar lo requerido por la institución, sin incrementar el presupuesto inicial planificado.

La presente reforma, cuenta con sustento económico para ser implementada; así mismo, en el “Anexo 3 – Formulario de reforma PAC”, se describe el ítem presupuestario a utilizar.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo a las necesidades de la Dirección de Servicios Especializados, se priorizan actividades y se plantean las modificaciones de tareas y reasignación de presupuesto; así como el flujo de caja en el POA de gasto permanente de la DSE 2024 considerando la ejecución real de los meses de enero y febrero 2024, como se detalla en el numeral 2.1 del presente documento.

Por lo expuesto, se concluye que, la reforma al plan anual de compras de la Dirección de Servicios Especializados, es necesaria para cumplir con objetivos institucionales.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda aprobar la reforma al POA de gasto permanente de la Dirección de Servicios Especializados 2024.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	Versión
	INFORME	01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 13 de 13

Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al plan anual de compras de la Dirección, se recomienda, aprobar el presente informe, y realizar los cambios detallados en el “*Formulario de Reforma PAC*” adjunto al presente informe (Anexo 3).

5. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Formulario de reforma PAC
- Anexo 4 - Cédula presupuestaria a la fecha de la solicitud.
- Anexo 5 - Validación de ítems LQ
- Anexo 6 – Validación de ítems LLU
- Anexo 7 – Validación de ítems LB

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Johanna León	RESPONSABLE DEL POA (DSE)	
ELABORADO POR:	Diego Barona	Back RESPONSABLE DEL POA (DSE)	
ELABORADO POR:	Carolina Chasi	RESPONSABLE DEL POA (LLU)	
ELABORADO POR:	Diego Chulde	RESPONSABLE DEL POA (LB)	
APROBADO POR:	Paola Cuji	DIRECTORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (E)	